



**INSTRUCTIVO**  
**PROCESO DE GRADOS 2019-2**  
**ESTUDIANTES UNIMINUTO SECCIONAL ANTIOQUIA - CHOCÓ**  
**FECHA DE PUBLICACIÓN: 10 de mayo de 2019**

**FAVOR LEER COMPLETAMENTE EL INSTRUCTIVO, EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS PASOS LO EXCLUIRÁ DEL PROCESO**

**Señor Estudiante, recuerde que, para optar por su Título de pregrado o posgrado, debe de cumplir con TODOS los requisitos de grado que se detallan a continuación. No olvide reclamar la constancia de verificación de los pasos 1,2, 3, 4, 5 y 6.**

**Nota: Si el estudiante se postuló en semestres anteriores, pero no ha recibido el grado, debe realizar todo el proceso de nuevo.**

|          |                    |  |  |
|----------|--------------------|--|--|
| <b>1</b> | <b>POSTULACIÓN</b> | <p>El estudiante debe ingresar a su cuenta personal de Génesis<br/><a href="http://wiwa.uniminuto.edu:8501/pls/PROD/twbkwbis.P_WW_WLogin">http://wiwa.uniminuto.edu:8501/pls/PROD/twbkwbis.P_WW_WLogin</a> y realizar la solicitud académica de candidato a grado; en el siguiente link podrá encontrar un instructivo detallado para realizar la postulación:<br/><a href="http://bit.ly/2zmZi9C">http://bit.ly/2zmZi9C</a></p> <p>Recuerde que debe verificar que se genere el mensaje "ACTIVADO CANDIDATO A GRADOS" <u>y un numero de radicado, favor tomar nota de este</u>. Si presenta algún inconveniente, deberá presentarse en la oficina de Admisiones y Registro,</p> | <b>10 de mayo al 3 de junio del 2019</b> |
|----------|--------------------|--|--|



|          |                      |   |  |
|----------|----------------------|---|--|
|          |                      | <p>o escribir al correo electrónico: <a href="mailto:admisionesyregistrobello@uniminuto.edu">admisionesyregistrobello@uniminuto.edu</a>, dentro del mismo plazo.</p> <p><b><u>Nota: Si el estudiante se postuló en semestres anteriores, pero no ha recibido el grado, debe postularse de nuevo.</u></b></p> <p><b><u>Nota 2: el número mínimo de créditos aprobados que requiere el sistema para postularse es de 126 créditos para pregrado y 83 créditos para tecnologías</u></b></p>  |  |
| <b>2</b> | <b>DOCUMENTACIÓN</b> | <p>Apreciado estudiante, por favor enviar los siguientes documentos a los correos electrónicos señalados a continuación (de acuerdo a su sede) o hacer entrega de los mismos en la oficina de Admisiones y Registro de cada Sede.</p> <p>Sede Bello: <a href="mailto:admisionesyregistrobello@uniminuto.edu">admisionesyregistrobello@uniminuto.edu</a>.<br/>Centro Regional Urabá: <a href="mailto:facturacionuraba@uniminuto.edu">facturacionuraba@uniminuto.edu</a><br/>Centro Regional Aburrá Sur: <a href="mailto:sindy.salazar@uniminuto.edu">sindy.salazar@uniminuto.edu</a><br/>Centro Tutorial El Bagre: <a href="mailto:dcmartinez@uniminuto.edu">dcmartinez@uniminuto.edu</a></p> <p><b>PROGRAMAS DE PREGRADO Y TECNOLOGICOS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Fotocopia del documento de identidad ampliado al 150%.</li><li>2. Fotocopia Resultados Examen Saber Pro o ECAES o certificado de presentación de los mismos si aún no han sido publicados los resultados. <b>Atención:</b> el examen debe ser presentado en su <u>totalidad</u>, en caso de no hacerlo, será excluido del proceso de grado.</li></ol> <p><b>NOTA:</b> deben de registrar sus datos personales (correo electrónico, dirección de residencia, teléfono fijo, teléfono celular, programa y ID) en el respaldo de la fotocopia de la cedula o del ECAES.</p> <p><b><u>Reclamar constancia de entrega. Si los documentos son enviados por correo electrónico recibirá la confirmación de su recepción por el mismo medio en tres días hábiles, en caso de no recibir dicha confirmación deberá comunicarse con el área de Admisiones y Registro.</u></b></p> | <b>10 de mayo al 3 de junio del 2019</b> |



|          |  |   |  |
|----------|--|---|--|
|          |  | <p><b><u>Quien no cuente con el acuso de recibido se entenderá que no entrego la documentación y en consecuencia que no cumplió con el paso N° 2, por ende, quedará excluido del proceso de grados.</u></b></p> <p><b>PROGRAMAS DE POSGRADO:</b></p> <p><b>NOTA:</b> En génesis debe actualizar sus datos como correo electrónico, teléfono fijo y celular, ya que en caso de requerir un documento se le notificará por estos medios.</p>  |  |
| <b>3</b> | <b>FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN A LA COMUNIDAD DE GRADUADOS</b> | <p><b>Recuerde: El diligenciamiento del formulario es de obligatorio cumplimiento.</b></p> <p>Diligenciar el formulario de Inscripción a la comunidad de Graduados que la encuentra en el siguiente link:</p> <p><a href="http://encuestas.uniminuto.edu/index.php/617254?lang=es">http://encuestas.uniminuto.edu/index.php/617254?lang=es</a></p> <p><b>Nota:</b> Si el estudiante diligenció la encuesta en semestres anteriores, pero no ha recibido el grado, tiene que realizar el proceso de nuevo.</p> | <b>10 de mayo al 3 de junio del 2019</b> |
| <b>4</b> | <b>REGISTRO EN EL PORTAL DE EMPLEO</b>                       | <p><b>Recuerde: la inscripción en el portal de empleo es de obligatorio cumplimiento.</b></p> <p>Registrar su hoja de vida actualizada de forma completa, en el portal del empleo UNIMINUTO, en el link: <a href="http://empleabilidad.uniminuto.edu/">http://empleabilidad.uniminuto.edu/</a></p>  | <b>10 de mayo al 3 de junio del 2019</b> |
| <b>5</b> | <b>VERIFICACION DE RETENCIONES</b>                           | <p>Tenga en cuenta que para su proceso de grados debe estar a paz y salvo con UNIMINUTO por todo concepto. Por tal razón deber verificar que <b>no</b> tenga retenciones en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinación Académica (Revise su sabana de notas y verifique que se registre completamente toda la historia académica)</li><li>• Contabilidad</li><li>• Biblioteca</li></ul>  | <b>10 de mayo al 3 de junio del 2019</b> |



|          |  |   |  |
|----------|--|---|--|
|          |  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Admisiones y Registros</li><li>• Bienestar Institucional</li><li>• Infraestructura Tecnológica</li><li>• Coordinación de Graduados</li><li>• Cooperativa UNIMINUTO: <b><u>Si en algún momento realizó algún crédito con esta entidad o con el ICETEX, debe solicitar su paz y salvo a dicha entidad.</u></b></li></ul> <p>Recuerde que si no ha presentado las pruebas SABER PRO anterior ECAES (aplica para pregrado), así se postule al proceso de grados, no podrá ser incluido en la ceremonia de grados por ser éste un requisito indispensable para ser promovido.</p>  |  |
| <b>6</b> | <b>CERTIFICACION<br/>LENGUA<br/>EXTRANJERA</b> | <p><b>1. PROGRAMAS DE LICENCIATURA:</b> Los aspirantes a grado de los programas de Licenciatura deberán evidenciar un nivel de competencia B1 o superior en una lengua extranjera, según el Marco Común Europeo; para ello, deberán dar cuenta de haber alcanzado el nivel B1 a través de cualquiera de los siguientes instrumentos, haciendo entrega del mismo en las oficinas de la Facultad de su Programa:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Constancia del curso virtual de inglés de UNIMINUTO según Comunicado de la Rectoría General del 22 de agosto del 2018.</li><li>2. Certificado de alguna de las pruebas establecidas en la Resolución 12730 del Ministerio de Educación Nacional.</li><li>3. Resultados del Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior Saber Pro.</li></ol> <p>Nota: Los estudiantes de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en inglés, deberán evidenciar un nivel C1 o superior.</p> <p><b>2. PROGRAMA DE MERCADEO INTERNACIONAL:</b> Los aspirantes a grado del programa de Pregrado de Mercadeo Internacional deberán evidenciar un nivel de competencia B1 en Inglés, según el Marco Común</p> | <b>10 de<br/>mayo al 3<br/>de junio<br/>del 2019</b> |



|          |                                  |  |   |
|----------|----------------------------------|--|---|
|          |                                  | <p>Europeo; para ello, deberán dar cuenta de haber alcanzado dicho nivel, a través de cualquiera de los siguientes instrumentos, haciendo entrega del mismo en las oficinas de la Facultad de su Programa:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Certificado de alguna de las pruebas establecidas en la Resolución 12730 del Ministerio de Educación Nacional.</li><li>2. Resultados del Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior Saber Pro.</li></ol>   |   |
| <b>7</b> | <b>PAGO DE DERECHOS DE GRADO</b> | <p>A partir del día <b><u>25 de julio de 2019</u></b> y con fecha límite de pago <b><u>06 de agosto de 2019</u></b>, se encuentran disponibles las colillas para el pago de derechos de grado, de los egresados de la <b>Sede Bello y Centro Regional Aburrá Sur</b>, que se encuentran en proceso de grados 2019-2 de los programas de UNIMINUTO, las cuales pueden ser descargadas siguiendo el link <a href="http://www.uniminuto.edu/descargue-recibo">http://www.uniminuto.edu/descargue-recibo</a></p> <p>A partir del día <b><u>31 de julio de 2019</u></b> y con fecha límite de pago <b><u>12 de agosto de 2019</u></b>, se encuentran disponibles las colillas para el pago de derechos de grado, de los egresados del <b>Centro Regional Urabá</b>, que se encuentran en proceso de grados 2019-2 de los programas de UNIMINUTO, las cuales pueden ser descargadas siguiendo el link <a href="http://www.uniminuto.edu/descargue-recibo">http://www.uniminuto.edu/descargue-recibo</a></p> <p>Nota: <b>Solo</b> podrán descargar el recibo quienes se encuentren a paz y salvo por todo concepto.</p> <p><b><u>Recomendaciones:</u></b></p> <p>Deberá usar impresora laser para que el código de barras sea reconocido en la respectiva entidad bancaria.</p> <p>Recuerde que debe realizar el pago dentro de dichas fechas, una vez vencido el término, <b><u>no es posible solicitar ampliación de fecha.</u></b></p> | <p><b><u>Sede Bello y Centro Regional Aburrá Sur</u></b><br/><b>25 de julio al 06 de agosto del 2019</b></p> <p><b><u>Centro Regional Urabá</u></b><br/><b>31 de julio de 2019 al 12 de agosto del 2019</b></p> |



|           |  |  |   |
|-----------|--|--|---|
|           |  | <p>Recuerde conservar el comprobante de pago.</p> <p>Si presenta algún inconveniente para descargar la factura, deberá presentarse en la oficina de matrículas <b>dentro</b> del término establecido para el pago de derechos de grado.</p>  |   |
| <b>8</b>  | <b>ENCUESTA DEL OBSERVATORIO LABORAL (SOLO APLICA PARA PREGRADO)</b> | <p>Recuerde: El diligenciamiento de la encuesta del observatorio laboral es de obligatorio cumplimiento <b>(SOLO APLICA PARA EGRESADOS DE PREGRADO)</b></p> <p>Diligenciar la encuesta del observatorio laboral que se encuentra en el siguiente link: <a href="http://encuestasole.mineduacion.gov.co/hecaa-encuestas/">http://encuestasole.mineduacion.gov.co/hecaa-encuestas/</a> al terminar la encuesta presentar en la Coordinación de Graduados la constancia de elaboración que arroja el sistema.</p> <p>Recuerde: La encuesta solo se realiza en los tiempos programados.</p> <p><b>Nota:</b> Si el estudiante diligenció la encuesta en semestres anteriores, pero no ha recibido el grado, tiene que realizar el proceso de nuevo.</p> | <b>20 de agosto al 07 de septiembre de 2019</b> |
| <b>9</b>  | <b>ENCUESTA M0 (SOLO APLICA PARA POSGRADO)</b>                       | <p>Recuerde: El diligenciamiento de la encuesta M0 es de obligatorio cumplimiento <b>(SOLO APLICA PARA EGRESADOS DE POSGRADO)</b></p> <p>Diligenciar la encuesta del Momento 0 para posgrado que se encuentra en el siguiente link: <a href="https://encuestas.uniminuto.edu/index.php/357851?lang=es">https://encuestas.uniminuto.edu/index.php/357851?lang=es</a></p> <p>Recuerde: La encuesta solo se realiza en los tiempos programados.</p> <p><b>Nota:</b> Si el estudiante diligenció la encuesta en semestres anteriores, pero no ha recibido el grado, tiene que realizar el proceso de nuevo.</p>  | <b>20 de agosto al 07 de septiembre de 2019</b> |
| <b>10</b> | <b>CARNETIZACIÓN</b>   |  | <b>20 de agosto al</b>                          |



|   |                           |   |   |
|---|---------------------------|---|---|
|   |                           | <p>Este proceso consta de toma de la fotografía y la biometría o huella digital. Para ello, deberá acercarse a las instalaciones de la Sede (segundo piso C.A.S.A. UNIMINUTO) en el horario de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 6:30 p.m. y sábado de 8:00 a.m. a 11:30 a.m.</p> <p><b>Nota:</b> Este proceso está sujeto al diligenciamiento de la encuesta del Observatorio Laboral para pregrado y para posgrado sujeto a la encuesta M0</p> | <b>07 de septiembre de 2019</b>   |
| <b><u>Señor estudiante, si usted no cumple con alguno de los requisitos detallados anteriormente, NO podrá optar por su título.</u></b> |                           |   |   |
| <b>11</b>   | <b>CEREMONIA DE GRADO</b> | Ceremonia de grados   | <p><u>Sede Bello-Centro Regional Aburra Sur</u></p> <p><b>Entre la semana del 9 al 13 de septiembre del año 2019</b><br/><u>(pendiente por confirmar el día)</u></p> <p><u>Centro Regional Urabá</u></p> <p><b>20 de septiembre del año 2019</b></p> <p><u>Centro Regional El Bagre</u></p> |



**27 de  
septiembre del  
año 2019**

***Tenga en cuenta para su proceso de grados:***

- Si para la fecha en que se encuentran abiertas las postulaciones a grado 2019-2 (conforme el presente instructivo), usted se encuentra finalizando su proceso académico o cursando su último semestre, se le recomienda realizar la postulación a grados y los demás pasos del presente instructivo dentro de los términos fijados en este, incluso si la nota o notas definitivas de las asignaturas aún no han sido asignadas, teniendo en cuenta que son las **únicas** fechas de postulación para quienes aspiran a graduarse en el mes de septiembre del año 2019. En todo caso, de **no** encontrarse a paz y salvo por todo concepto para la visita del Registrador Nacional quedará excluido del proceso de grados 2019-2.
- Recuerde estar pendiente de su correo electrónico institucional.
- Algunos artículos del reglamento estudiantil de UNIMINUTO (Acuerdo 215 del 28 de febrero de 2014), referentes al proceso de grado.

## **CAPITULO XVI. TITULACIÓN Y GRADOS**

**Artículo 84. DERECHO AL TÍTULO.** El estudiante regular que haya terminado y aprobado todos los créditos que exige el respectivo programa académico, de acuerdo con el plan de estudios correspondiente, tiene derecho a recibir el título que ofrezca UNIMINUTO para dicho programa, siempre que además cumpla con los requisitos de grado contemplados en los artículos siguientes.

Parágrafo. El estudiante a quien se le comprobara plagio o fraude en el cumplimiento de requisitos para obtener el grado, perderá el derecho al mismo y a la obtención del correspondiente título. En caso de que se comprobara el plagio o fraude, después de otorgado el título, UNIMINUTO anulará el respectivo título y por consiguiente cancelará el correspondiente registro e informará de ello a las autoridades competentes.



**Artículo 86. REQUISITOS DE GRADO EN PREGRADO.** Para graduarse y obtener el título del programa académico de pregrado, el aspirante deberá:

- a. Tener un promedio mínimo de 3.0 en todas las asignaturas que hacen parte del plan de estudios.
- b. No se encuentre bajo sanción disciplinaria vigente.
- c. Haya aprobado la opción de grado correspondiente.
- d. Presentar el Examen de Calidad de la Educación Superior.
- e. Presentar la documentación exigida para tal fin. Cumplir con los demás requisitos académicos, administrativos y financieros establecidos por el Consejo de Fundadores y el Consejo General Académico y la Ley.

**Artículo 87. CEREMONIA DE GRADO.** La ceremonia de grado será siempre colectiva. El Rector de Sede determinará, cada año, las fechas en que se realizarán estas ceremonias y los plazos para entregar la documentación respectiva..

**Artículo 88. GRADO PRIVADO EXTRAORDINARIO.** Excepcionalmente por fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificados ante el Rector de Sede, este puede autorizar el grado de un estudiante, sin asistir a la ceremonia, con la simple entrega del diploma y acta en la Secretaría de la Sede. Se deben pagar los derechos pecuniarios correspondientes.

**Artículo 89. ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA PARA PREGRADO Y POSGRADO.** El estudiante de pregrado que no se hubiere graduado dentro de los tres (3) años contados a partir de la fecha en que culminó el último período de estudios del programa cursado, deberá tomar dos (2) períodos académicos de actualización en UNIMINUTO, asistiendo a las asignaturas, seminarios o diplomados que establezca para el caso el Consejo de Facultad, Centro Regional o quien haga sus veces. El estudiante de posgrado que no se hubiera graduado dentro de los tres (3) años contados a partir de la fecha en que culminó el último período de estudios del programa cursado, deberá cursar las asignaturas que considere el Consejo de Facultad, Centro Regional o quien haga sus veces.

**Parágrafo.** Lo anterior en concordancia con lo estipulado en el parágrafo del Artículo octavo del presente reglamento.

## **CAPITULO XVII. NORMAS ESPECIALES PARA POSTGRADO**

**Artículo 90. REQUISITOS DE TITULACIÓN.** El estudiante optará por el título de posgrado una vez que:



- a. Haya cursado y aprobado la totalidad de las asignaturas del plan de estudios con un promedio mínimo de tres punto cero (3.0)
- b. Haya realizado la práctica de grado, cuando el respectivo programa lo exija.
- c. Haya aprobado la opción de grado correspondiente.
- d. Se encuentre a paz y salvo con todas las dependencias de la Institución.
- e. Haya cancelado los derechos de grado.
- f. No se encuentre bajo sanción disciplinaria vigente

**MARIA ALEJANDRA CARTAGENA OSPINA**

Secretaría Seccional

UNIMINUTO -Seccional Antioquia - Chocó